

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0095/21

VISTO:

El “50° Aniversario” de la creación del Jardín de Infantes N° 903, de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de vecinos se abocaron en el año 1969, guiados por la docente Marta Hernández a gestionar un Jardín de Infantes para la localidad.

Que habiendo transcurrido varios meses de la petición ante el Ministerio de Educación y encontrándose de Comisionado Municipal, el Sr. Teniente de Fragata Jorge Eduardo Bruza, siendo Delegado Municipal el Sr. Cesareo Caramelli; se crea en Oriente el Jardín de Infantes N° 903, el 17 de mayo de 1971.

Que los primeros docentes fueron: Marta Hernández (Directora), Ana María Guido (Maestra Inf.), María del C. Miguel (Preceptora y posteriormente fue la maestra de música).

Que en junio de 1971, se aprueba la Cooperadora formada por: Horacio Pastorino (Presidente), Domingo Briatore (Vicepresidente), Nora Macchi (Secretaria), Nora Martucci, Lidia Pagano, acompañadas por Elsa Colonga, Susana Piatti, Clotilde Mosaguet, Susana Aliange, Eduardo Aciar, Eva Ferrari, Marta Elías, Ana María Guido, María del Carmen Miguel.

Que en junio de 1978, el Jardín tuvo casa propia al otorgársele la Ex Escuela N° 9, ubicada en la calle Chacabuco de esta localidad, denominándose “Comandante Espora”.

Que la situación actual, no detiene el compromiso del cuerpo docente, quienes en un clima de calidez acompañan en este trayecto escolar a madre/padres y alumno/as.

Que se destaca el trabajo cotidiano, donde un semillero de guardapolvos a cuadrillé recorrieron esta institución y hoy continúan transitándola creando un lazo de fraternidad entre la institución y la comunidad.

Que todo está dispuesto para que los pequeños disfruten en un marco de colores, juegos y canciones, y transcurran por las distintas salitas e incorporen conocimientos socialmente significativos, los que se arraigarán creando experiencias que trascienden el ámbito escolar.

Que estos flamantes “50 años” de vida institucional se celebran en un Acto Virtual del que participaron y manifestaron congratulaciones, el Sr. Intendente Municipal, Autoridades Educativas, HCD de Coronel Dorrego, representantes de entidades educativas, autoridades de instituciones locales, autoridades municipales.

Que este aniversario mancomuna el sentir de quienes fueron artífice de su iniciación, de quienes lo que transitaron y de quienes actualmente son alumnos/as de la entidad.

Que en el devenir de los años, siempre se ha tenido como emblema a seguir: la formación integral del niño/a para bregar por una infancia plena.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante reconoce la labor del Jardín de Infantes N° 903, “Comandante Espora” de Oriente en su “50 Aniversario”.-

ARTÍCULO 2º) El Cuerpo Deliberativo remitirá copia de la presente a las autoridades de la Institución.-

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0039/21